

**Orden de estancia en casa en todo el estado**  
**Preguntas frecuentes**  
**Actualizado el 25 de marzo de 2020**

El gobernador de Idaho, Brad Little, y el Departamento de Salud y Bienestar de Idaho emitieron una orden de estancia en casa en todo el estado el miércoles 25 de marzo, para todos los Idahoans.

**¿Cuánto durará el pedido?**

La orden cubre todo el estado y comienza inmediatamente. Durará al menos 21 días. El gobernador Little y los funcionarios de salud pública reevaluarán la situación estatal antes del final del período de 21 días para determinar lo que sucederá después.

**¿Qué puedo hacer? ¿Qué está abierto?**

- Gasolineras
- Farmacias
- Alimentos: Tiendas de comestibles, bancos de alimentos, tiendas de conveniencia, restaurantes para llevar y entrega
- Bancos y cooperativas de crédito
- Lavanderías/servicios de lavandería
- Las funciones esenciales del gobierno estatal y local también permanecerán abiertas, incluyendo la aplicación de la ley y las oficinas que proporcionan programas y servicios gubernamentales.
- Ver una lista detallada de servicios esenciales y negocios.

**¿Qué está cerrado?**

- Restaurantes para cenar
- Bares y discotecas
- Lugares de entretenimiento
- Gimnasios y gimnasios
- Eventos y encuentros públicos
- Centros de convenciones
- Salones de belleza y de uñas

**¿Se puede cambiar el pedido?**

Sí. A medida que la situación cambia y se dispone de más información, el Gobernador y los funcionarios de salud pública pueden emitir nuevas órdenes y directivas según sea necesario.

**¿Cómo interactúa este pedido con los pedidos locales ya en vigor?** Esta es una orden estatal, pero las ciudades, los condados y los distritos locales de salud pública pueden promulgar medidas más estrictas.

**Si no recibo un cheque, no podré comprar comestibles ni pagar el alquiler. ¿Hay servicios para ayudarme?** Sí. Usted puede ser elegible para recibir asistencia pública para alimentos, atención médica, alquiler y más. Llame al 1-877-456-1233 o visite [www.livebetteridaho.org](http://www.livebetteridaho.org) para solicitarlo.

**¿Puedo conseguir comida? ¿Reparar un problema de plomería? ¿Comprar zapatos? ¿Qué se considera "viaje esencial"?**

Sí, sí, y no, a menos que estés comprando zapatos en línea. Todos los residentes de Idaho deben auto aislarse y trabajar desde casa tanto como sea posible, a menos que trabaje en atención médica, seguridad pública o un "negocio esencial" identificado como se define en el pedido.

**¿Los restaurantes estarán abiertos incluso si mi comunidad no los ha restringido a servicios de entrega, comida para llevar o servi-carro?**

Todos los interiores del restaurante permanecerán cerrados. Consulte los sitios web de los restaurantes para obtener información sobre los servicios de entrega, comida para llevar y servi-carro.

**¿Habrá transporte público disponible, como autobuses?**

Sólo a aquellos que necesitan transporte para proporcionar u obtener servicios esenciales.

**¿Tengo que quedarme en casa y adentro, o puedo salir para hacer ejercicio y recreación?** La actividad al aire libre cerca de su hogar está bien, pero debe mantener 6 pies de distancia entre personas fuera de su hogar. Los requisitos sociales de distanciamiento están en vigor en senderos, aceras, riberas, playas, parques y cualquier lugar al aire libre en propiedad privada o pública donde la gente pueda reunirse. Las multitudes son un **no-no**.

**¿Puedo conducir a un pueblo de montaña como McCall o Stanley?**

No hay mucha gente en esas comunidades, por lo que el distanciamiento social debería ser más fácil. Generalmente, no. El objetivo de la orden es mantener a las personas en casa y frenar la propagación de COVID19. Todos los viajes no esenciales deben evitarse. Por favor, quédese en casa para no abrumar los

recursos limitados en los pueblos pequeños y las comunidades que también se quedan en casa para frenar la propagación.

**¿Qué pasa si quiero tener una fiesta de cumpleaños para mi hijo?**

Considere tenerlo en línea o posponerlo hasta que el pedido haya sido levantado. Deben evitarse las reuniones no esenciales de cualquier número de personas.

**¿Tengo que pagar mis impuestos?**

Sí, los plazos estatales y federales se han ampliado. Todos los impuestos estatales vencen el 15 de junio. Los impuestos federales deben pagarse antes del 15 de julio.

**¿Quién hará cumplir la orden? ¿Puedo obtener un boleto si estoy fuera por razones no esenciales?**

La policía estatal y local hará cumplir la ley.

**¿Puedo salir a recoger mi receta?**

Sí. Usted puede salir de su casa para visitar una farmacia.

**¿Puedo salir de casa para cuidar de mis padres o amigos ancianos? ¿O un familiar o amigo que tiene discapacidades?**

Sí. Asegúrese de seguir las pautas de distanciamiento social para protegerlos a ellos y a usted. Si usted está enfermo con cualquier enfermedad respiratoria, quédese en casa y busque a alguien más para ayudar a cuidarlos.

**¿Puedo visitar a sus seres queridos en el hospital, el asilo de ancianos, el centro de enfermería especializada u otro centro de atención residencial?**

Generalmente, no. Esto es difícil pero necesario para proteger al personal de la instalación y otros pacientes. Hay excepciones limitadas, como si va al hospital con alguien menor de 18 años o que está discapacitado y necesita ayuda. Para la mayoría de las demás situaciones, la orden prohíbe la visita a este tipo de instalaciones excepto en caso de muerte.